

INFORME DE ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN (2006-2007)



11 de enero de 2007

**Programa Mundial de Alimentos
Roma, Italia**

PROYECTO DE DECISIÓN

La Junta:

- i) autoriza al Director Ejecutivo a financiar las variaciones entre los costos estándar y los gastos efectivos de personal al final de cada ejercicio financiero, de la manera siguiente:
 - a) las variaciones relativas a puestos financiados con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) se financiarán con cargo a la cuenta de igualación del presupuesto AAP (o se restituirán a esta cuenta); y
 - b) las variaciones relativas a puestos financiados con cargo a fuentes no relacionadas con el presupuesto AAP se financiarán con cargo al Fondo General (o se restituirán a este fondo);
- ii) aprueba un monto de hasta 6,9 millones de dólares EE.UU. para el aumento de la escala de sueldos del personal de servicios generales, que se financiará con cargo a la cuenta de igualación del presupuesto AAP;
- iii) aprueba una consignación revisada del presupuesto AAP ordinario de 371,8 millones de dólares y una consignación revisada de 4,0 millones de dólares para el mantenimiento de los edificios, el material y el equipo, distribuidos de la siguiente manera:

Millones de dólares EE.UU.	Consignaciones iniciales (incluidos los remanentes)	Consignaciones revisadas
Apoyo a los programas: despachos regionales y oficinas en los países	123,8	120,6
Apoyo a los programas: Sede	38,6	38,4
Gestión y administración	208,4	212,8
Presupuesto AAP ordinario total	370,8	371,8
Consignación para el mantenimiento de los edificios, el material y el equipo	5,0	4,0
Total	375,8	375,8

- iv) aprueba la propuesta de la Secretaría de financiar el déficit de ingresos de la iniciativa El mundo en marcha contra el hambre en 2006, estimado en 2,6 millones de dólares, con cargo al Fondo General;
- v) aprueba la utilización del Fondo General para sufragar los gastos relacionados con el Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNDSS) para 2006-2007, por un monto máximo de 22,6 millones de dólares; y
- vi) aprueba el otorgamiento de un anticipo de 10 millones de dólares a la cuenta especial del proyecto WINGS II con cargo al Fondo General.

INTRODUCCIÓN

1. Al examinar el Plan de Gestión para el bienio 2006-2007 en el segundo período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta, la Secretaría reafirmó su compromiso de facilitar información actualizada sobre la ejecución del Plan durante el bienio. El presente informe de actualización es el cuarto de la serie.

ANTECEDENTES

2. En el Plan de Gestión para el bienio 2006-2007, se utiliza una metodología basada en las necesidades para determinar los costos de los programas. En el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) se tiene en cuenta la cuantía de recursos prevista, sobre la base de los niveles de financiación precedentes.

3. La Secretaría, al reconocer que el nivel de financiación proyectado tal vez no pueda conseguirse a través de los donantes, examina continuamente el volumen de las operaciones, la cuantía de financiación prevista y los ingresos en concepto de costos de apoyo indirecto (CAI) para asegurar la sostenibilidad de los niveles de gasto del presupuesto AAP.

4. En esta actualización se presentan una sinopsis de la situación del PMA con respecto al presupuesto operacional presentado en el Plan de Gestión, y un panorama general de la ejecución del presupuesto AAP y de la situación de la cuenta de igualación de dicho presupuesto.

5. Como se mencionó en los dos anteriores informes de actualización, las necesidades adicionales del AAP han evolucionado desde el comienzo del bienio. Tal como se ha indicado en el último informe de actualización (WFP/EB.2/2006/5-G/1), la Secretaría se compromete a mantener el presupuesto AAP y otros costos indirectos en niveles sostenibles en los próximos años; de ahí que, para mantener el AAP en su nivel actual, haya emprendido un proceso de revisión del orden de prioridades, que terminó el 1° de diciembre de 2006. En el presente documento se describe brevemente este proceso; para introducir las modificaciones consiguientes en los distintos sectores de consignaciones se solicita la aprobación de la Junta. El total de las consignaciones se ha mantenido inalterado.

6. En la nota de actualización también se expone sucintamente la política adoptada para el trato de las variaciones entre los costos estándar y los gastos efectivos de personal, y se solicita la aprobación para financiar: i) un aumento de los sueldos del personal de servicios generales; ii) los costos de seguridad del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNDSS) para 2006-2007; y iii) el déficit en la financiación de la iniciativa El mundo en marcha contra el hambre en 2006.

SINOPSIS DE LAS OPERACIONES

7. El programa de trabajo bienal, comprendidos todos los costos directos indicados en el Plan de Gestión, se cifró en 5.800 millones de dólares, de los cuales, el 45% correspondió a los productos alimenticios; el 12%, al transporte externo; el 24%, al transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM); el 8%, a otros costos operacionales directos (OCOD); y el 11%, a los costos de apoyo directo (CAD).

8. Desde la aprobación del Plan de Gestión bienal, el programa de trabajo aumentó en 125 millones de dólares, situándose en 5.900 millones de dólares al 30 de noviembre de 2006. En el Cuadro 1 se presenta una sinopsis de los cambios de valor más significativos y otros ajustes introducidos en el programa de trabajo bienal.

CUADRO 1. CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO	
	Millones de dólares
Plan de Gestión inicial	5 793
OEM* Kenya	254
OPSR** Indonesia	65
OPSR Pakistán	61
OPSR Níger	35
OPSR Malí	22
OEM Líbano	20
OEM Filipinas	18
OEM Tanzania	16
OEM República Popular Democrática de Corea	-459
OPSR República Popular Democrática de Corea	83
OE Pakistán***	52
OE Líbano	37
OE Indonesia	36
OE Kenya	11
Otros cambios****	-126
Total parcial revisado	125
Programa de trabajo revisado	5 918

* Operación de emergencia.

** Operación prolongada de socorro y recuperación.

*** Operación especial.

**** La reducción de 126 millones de dólares obedece al volumen de existencias arrastrado, superior al previsto, y a los ajustes previstos en las existencias de cierre del ejercicio.

GASTOS DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS (AAP)

9. Para el bienio 2006–2007, la Junta aprobó un presupuesto AAP de 375,8 millones de dólares, incluida las transferencias de habilitaciones de créditos y los gastos de capital para los departamentos. A finales de noviembre de 2006, los gastos AAP ascendían a 169 millones de dólares, equivalentes al 45% del presupuesto aprobado. La cuantía presupuestada para el mismo período fue de 173 millones.

NIVELES DE RECURSOS PREVISTOS

10. Las previsiones relativas a las contribuciones y los ingresos en concepto de CAI no han variado con respecto al último informe de actualización sobre el Plan de Gestión. Actualmente, la Secretaría prevé una cuantía de contribuciones de 5.600 millones de dólares para el bienio, repartida en 5.248 millones de dólares para los costos operacionales y 352 millones de dólares para los CAI. Estos últimos registraron una disminución de 20 millones de dólares con respecto a los 371 millones de dólares del presupuesto AAP, y un aumento de 25 millones de dólares con respecto a los 327 millones de dólares previstos en el Plan de Gestión. Además, esta previsión es ligeramente superior al nivel histórico de financiación del 81% en que se basa el Plan de Gestión.

11. Como se indicó en el Plan de Gestión, el pequeño déficit de ingresos en concepto de CAI en 2006-2007 se financiará con cargo a los CAI de las nuevas emergencias —que no se presupuestan en el programa de trabajo— o a la cuenta de igualación del presupuesto AAP, en el caso de que el nivel de las actividades relacionadas con las emergencias sea inferior en 2006-2007 al de los años anteriores.

POLÍTICA RELATIVA A LOS COSTOS ESTÁNDAR DE PERSONAL

12. Los sueldos y las prestaciones del personal internacional y de la Sede se presupuestan y financian basándose en los costos estándar, tal como lo hizo notar la Junta en su período de sesiones anual de 2004 (2004/EB.A/13) y como se indica en el Anexo IV del Plan de Gestión para el bienio 2006-2007. La mayoría de los puestos se financian ya sea con cargo a los CAD o al presupuesto AAP; un número limitado de miembros del personal se financia mediante recursos extrapresupuestarios, tales como los fondos fiduciarios y las cuentas especiales. Los costos estándar constituyen una estimación de los futuros costos de personal basada en los gastos anteriores.

13. Hasta el bienio 2004-2005, el PMA utilizó costos estándar basados en los costos calculados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

14. Para el bienio 2006-2007, la Secretaría calculó por primera vez sus propios costos estándar para el personal. Dado que los costos deben fijarse antes del comienzo del bienio, y que hay que tomar como período de referencia un año completo para garantizar la cobertura de todos los gastos estacionales, los costos correspondientes a 2006-2007 se basan en los gastos efectivos correspondientes a 2004.

15. Habida cuenta de esta diferencia temporal y del carácter cambiante de los costos de personal del PMA, siempre habrá una variación entre los costos estándar normalizados y los gastos efectivos para un determinado período. Entre las causas de esta variación figuran: i) las modificaciones de la escala de sueldo; ii) los cambios en la cuantía, la periodicidad y el número de prestaciones del personal; iii) las variaciones del aumento medio de escalón en un determinado grado; iv) los cambios en el número y el costo de las reasignaciones de personal; y v) las fluctuaciones de los tipos de cambio.

16. El PMA ha establecido una cuenta para las variaciones de los costos estándar de personal a la que se carga la diferencia entre los costos estándar presupuestados y los gastos efectivos.

17. En el bienio 2004-2005, se produjo un déficit de 79,2 millones de dólares en esta cuenta, incluido un componente de divisas de 58,6 millones¹. Este déficit se financió con cargo a los ingresos en concepto de CAI y a la cuenta de igualación del presupuesto AAP (WFP/EB.A/2006/6-A/1/1).

18. Basándose en los gastos efectuados hasta la fecha, la Secretaría prevé que esta cuenta arrojará un déficit de 14,5 millones de dólares en el bienio actual. Este déficit, que representa el 3% del total de los costos de personal presupuestados para el bienio, se debe principalmente al factor temporal mencionado anteriormente. Como se indica en el párrafo 25, la parte prevista de este déficit imputable a los puestos financiados con cargo al presupuesto AAP, es decir, 6 millones de dólares, se ha absorbido en las consignaciones del presupuesto AAP actual.

19. Se necesita una política para tratar las variaciones entre los costos estándar y los gastos efectivos. La Secretaría propone que se apliquen los principios siguientes a tales variaciones, tanto positivas como negativas:

1. Se hará todo lo posible para financiar las variaciones entre los costos estándar y los gastos efectivos para los puestos financiados con cargo al presupuesto AAP a partir de la consignación AAP aprobada, pero el saldo de cualquier variación remanente se financiará con cargo a la cuenta de igualación del presupuesto AAP o se restituirá a ella; esta solución garantizará la correcta financiación y contabilización de todos los gastos del presupuesto AAP.

¹ Al cubrirse contra la exposición cambiaria para 2006-2007, se ha eliminado el riesgo en el bienio actual.

2. Las variaciones entre los costos estándar y los gastos efectivos, en el caso de los puestos financiados con cargo a fuentes no relacionadas con el presupuesto AAP, se financiarán con cargo al Fondo General o se devolverán a dicho fondo. Se recomienda esta solución porque los proyectos, que tienen una duración limitada, pueden estar cerrados cuando tengan que ajustarse las variaciones generales de los costos de personal. Es posible que sea difícil modificar los gastos consignados una vez que los informes normalizados sobre los proyectos se hayan dado a conocer a los donantes.
20. Dado que para utilizar la cuenta de igualación del presupuesto AAP y el Fondo General se requiere la aprobación de la Junta, esta política se presenta a la Junta para su aprobación.

AUMENTO DE LA ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

21. Un estudio sobre el costo de vida realizado por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) relativo al personal de servicios generales que trabaja en Roma dio lugar a un aumento del 12,16% en la escala de sueldos del personal de servicios generales, retroactivo a partir de noviembre de 2005. Este ajuste fue aprobado por el Consejo de la FAO en noviembre y, por consiguiente, pasó a vincular jurídicamente al PMA, dado que las normas relativas al personal de la FAO se aplican igualmente al personal del PMA.
22. Tal como se indicó anteriormente, los costos del personal de servicios generales con sede en Roma se presupuestan, financian y contabilizan basándose en los costos estándar. Los costos correspondientes a 2006-2007 fueron calculados por la Secretaría basándose en los gastos anteriores, pero el aumento de los gastos resultante de los estudios sobre el costo de vida no se tuvo en cuenta y, por tanto, no se incluyó en el cálculo de los costos estándar. El costo estimado de este aumento de la escala de sueldos es de 6,9 millones de dólares para el período que va de noviembre de 2005 a diciembre de 2007.
23. La Secretaría recomienda la adopción de la política delineada anteriormente sobre las variaciones entre los costos estándar y los costos efectivos de personal. Salvo muy pocas excepciones, el personal de servicios generales con sede en Roma se financia con cargo al presupuesto AAP. Por consiguiente, se propone financiar este aumento, estimado en 6,9 millones de dólares, con cargo a la cuenta de igualación del presupuesto AAP.

REVISIÓN DEL ORDEN DE PRIORIDADES PARA EL PRESUPUESTO AAP

24. Desde la preparación del Plan de Gestión para el bienio actual, en el verano de 2005, se han establecido varias nuevas prioridades relativas al presupuesto AAP. Tal como se subraya en la última actualización, la labor de la Secretaría a este respecto terminó en diciembre de 2006, con la introducción de los siguientes cambios principales:

- la inclusión en las consignaciones del presupuesto AAP del déficit previsto en la cuenta para cubrir las variaciones entre los costos estándar y los gastos efectivos de personal para los puestos financiados con cargo al presupuesto AAP, déficit estimado en 6 millones de dólares para el bienio (véase más arriba);
- el análisis del aumento de las capacidades realizado para hacer frente simultáneamente a tres emergencias de gran envergadura;
- la mejora de la capacidad de movilización de fondos para aumentar los niveles de contribuciones mediante el fortalecimiento del Departamento de Movilización de Fondos y de Comunicaciones (FD), incluidos los servicios encargados de las comunicaciones y la movilización de fondos del sector privado;
- la mejora de los mecanismos de control financiero mediante la asignación de recursos adicionales a la Dirección de Servicios Financieros y la Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión (OSD);
- la intensificación de las actividades destinadas a erradicar el hambre entre los niños en el marco de los programas aprobados; y
- la incorporación de la gestión basada en los resultados, el proyecto relativo al personal nacional, la gestión de los riesgos y la mejora de la promoción de las perspectivas de carrera.

25. Para financiar las actividades derivadas de estos cambios con las consignaciones actuales, la Secretaría redujo en un 20% todas las reasignaciones de personal y los presupuestos para viajes financiados con cargo al AAP. En todas las unidades presupuestarias se ha aplicado un ajuste adicional a la baja del 3,5%.

26. En el Plan de Gestión, la Junta aprobó 5 millones de dólares para el mantenimiento de los edificios, el material y el equipo, financiados con cargo a la cuenta de igualación del presupuesto AAP. Se propone que esta consignación se reduzca a cuatro millones de dólares para el bienio actual.

27. En el Cuadro 2 se presenta un resumen de los ajustes aportados a las consignaciones del presupuesto AAP inicialmente aprobado.

CUADRO 2. PRESUPUESTO AAP, 2006-2007 (millones de dólares)		
	Propuestas²	Plan de gestión inicial
Apoyo a los programas (sobre el terreno)		
Oficinas en los países	69,5	70,5
Despachos regionales	49,1	51,3
Gastos imprevistos (sobre el terreno)	2,0	2,0
Total	120,6	123,8
Apoyo a los programas (en la Sede)		
Departamento de Operaciones (OD)	38,4	38,6
Gestión y administración		
Departamento de Administración (AD)	84,2	86,9
Departamento de Movilización de Fondos y de Comunicaciones (FD)	46,0	39,8
Departamento de Políticas y Asuntos Exteriores (PD)	34,4	37,1
Dirección de Servicios Financieros (CFO)	16,8	15,7
Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión (OSD)	9,3	8,0
Dirección de Gestión Basada en los Resultados (OEDR)	6,4	5,4
Oficina del Director Ejecutivo (OED)	15,7	15,5
Total	212,8	208,4
Total AAP ordinario	371,8	370,8
Consignación para el mantenimiento de los edificios, el material y el equipo	4,0	5,0
Total	375,8	375,8

28. Las prioridades revisadas reasignan el presupuesto AAP para las oficinas sobre el terreno, el PD y el AD con objeto de mejorar la capacidad de movilización de fondos, los mecanismos de control financiero, la supervisión y la gestión basada en los resultados. La Secretaría recomienda a la Junta que apruebe las transferencias entre los principales sectores de consignación.

EL MUNDO EN MARCHA CONTRA EL HAMBRE

29. En febrero de 2005, el PMA estableció la Dirección “El Mundo en Marcha Contra el Hambre” para que se encargara de dirigir el evento anual, que la empresa TNT, asociada institucional del PMA, había organizado con carácter experimental en 2004, con miras a contribuir a la puesta en marcha de una iniciativa encaminada a poner fin al hambre entre los niños antes de finales de 2015.

² Las consignaciones en concepto de AAP propuestas no tienen en cuenta los ahorros previstos gracias a los puestos vacantes.

30. Al examinar el Plan de Gestión para el bienio 2006-2007, los directivos del PMA decidieron que esta iniciativa no se financiaría con cargo al presupuesto AAP ni en 2006 ni en 2007, y que el PMA trataría de conseguir patrocinadores institucionales para financiar esta marcha en 2006. En diciembre de 2005, la Secretaría proporcionó un anticipo de 2,6 millones de dólares del presupuesto AAP con la esperanza de recuperarlos gracias a las empresas que habían aceptado patrocinar la marcha y a los ingresos recaudados con la misma.

31. En consulta con los donantes, los recursos movilizados se utilizaron de las tres maneras siguientes: i) para financiar los gastos generales; ii) para sufragar algunos gastos locales; o iii) como contribuciones a las actividades de alimentación escolar del PMA o a otros programas encaminados a erradicar el hambre entre los niños.

32. Los ingresos atribuibles directamente a la marcha y a los actos relacionados con ella en 2006 ascendieron a 1.872 millones de dólares: 1,7 millones de dólares en contribuciones a los proyectos del PMA para combatir el hambre infantil y 172.000 dólares en ingresos en concepto de patrocinio.

33. Más de 60 empresas privadas contribuyeron con efectivo para apoyar una o más marchas locales, pero no se recibió más que 10.000 dólares de los patrocinadores institucionales para sufragar los gastos generales.

34. Por lo tanto, la Secretaría propone que el déficit de ingresos para 2006, estimado en 2,6 millones de dólares, se sufrague directamente con cargo al Fondo General.

35. El PMA no tiene previsto patrocinar la marcha en 2007, pero apoyará una marcha patrocinada por la empresa TNT. Por consiguiente, la Secretaría puede centrarse en la movilización de patrocinadores institucionales para la marcha de 2008.

CUENTA ESPECIAL PARA EL PROYECTO WINGS II

36. En el marco del Plan de Gestión para el bienio 2006-2007, la Junta aprobó una asignación de 15 millones de dólares para la puesta en marcha del proyecto WINGS II. Era posible que este monto no cubriera todo el proyecto, pero el PMA consideró factible organizar la labor para este primer bienio con el importe disponible. Sin embargo, cuando se conoció con precisión el alcance del proyecto resultó evidente que este enfoque de financiación no era viable y que durante el bienio en curso debían desplegarse mayores esfuerzos que los previstos inicialmente.

37. Para evitar el riesgo y los gastos que conllevaría mantener dos sistemas financieros, se tiene que reforzar desde ya el módulo de gestión de los recursos humanos y, por recomendación del Auditor Externo, también ha de mejorarse el Sistema de análisis, procesamiento y seguimiento de productos (COMPAS), que no se había contemplado en el marco del proyecto WINGS II.

38. El costo total del proyecto WINGS II, estimado inicialmente en 39 millones de dólares, se estima ahora en 49 millones de dólares, como se indicó en el documento WFP/EB.2/2006/5-F/1. Actualmente, el proyecto tiene un déficit de 34 millones de dólares con respecto al objetivo; en este bienio se necesitan 17 millones de dólares.

39. En el segundo período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta, el PMA propuso financiar el proyecto WINGS II mediante una combinación del presupuesto AAP y contribuciones directas de los donantes (WFP/EB.2/2006/5-F/1). El Programa comenzó inmediatamente a solicitar a los donantes contribuciones directas y prosigue sus esfuerzos en esta dirección. Tras haber presentado el proyecto a los donantes, varios de ellos han mostrado interés por el sistema, pero no se han realizado contribuciones en firme.

40. Para garantizar que la ejecución del proyecto prosiga sin problemas, la Secretaría solicita a la Junta que apruebe un anticipo de 10 millones de dólares con cargo al Fondo General para la cuenta especial del proyecto WINGS II. La Secretaría seguirá tratando de movilizar contribuciones directas de los donantes; además, se pondrá en contacto con donantes del sector privado. El anticipo se reembolsará, con la aprobación de la Junta, a medida que se reciban las contribuciones directas de los donantes.

COSTOS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (UNDSS)

41. En su primer período de sesiones ordinario de 2005, la Junta acordó que el PMA siguiera apoyando los esfuerzos desplegados por el Secretario General para mejorar y unificar las medidas de seguridad para el personal de las Naciones Unidas (WFP EB.1/2005/10), con objeto de que el personal del PMA pudiera proseguir su trabajo en lugares peligrosos.

42. Las organizaciones que participan en el UNDSS son responsables colectivamente de la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas. Los costos relacionados con la seguridad sobre el terreno se prorratan entre las organizaciones participantes, y las Naciones Unidas sufragan los gastos relativos a la gestión central. La fórmula de coparticipación se basa en el número de miembros de personal establecidos en países que no son miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), de cuya seguridad y protección es responsable el sistema de las Naciones Unidas.

43. Con arreglo a la fórmula de coparticipación en los costos, la parte correspondiente al PMA será de 22,6 millones de dólares para 2006-2007, sobre la base de una cifra de 9.230 miembros del personal sobre el terreno, tal como se indica en el Plan de Gestión para el bienio 2006-2007 (WFP/EB.2/2005/5-A/1), lo que equivale al 13,3% de todo el personal sobre el terreno de las Naciones Unidas.

44. El PMA estima que los gastos relativos a la seguridad del personal de las Naciones Unidas deberían sufragarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y no mediante contribuciones voluntarias, y sigue propugnando esta solución ante los Estados Miembros. Sin embargo, hasta que esta solución no se convierta en realidad, el PMA deberá seguir financiando la parte de gastos del UNDSS que le corresponda.

45. En el Plan de Gestión para el bienio 2006-2007 se mencionó la intención de recuperar estos costos en concepto de CAD de los proyectos. La Secretaría ha examinado esta opción y ha llegado a la conclusión de que es inaplicable.

46. Los costos del UNDSS constituyen una parte proporcional de los gastos efectuados por otra organización, por lo que en general no pueden vincularse con proyectos específicos del PMA. Por consiguiente, resulta difícil justificar estos costos ante los directores de los proyectos y los donantes. Esto significa también que los costos no están “directamente relacionados con el apoyo prestado a una operación”, lo que, de conformidad con el Artículo 1.1 del Reglamento Financiero constituye la primera condición previa para clasificar un gasto como CAD. La segunda condición previa para clasificar un gasto como CAD es que dicho gasto “no se registraría si esa actividad cesase”. Dado que estos gastos han de registrarse independientemente del número y las dimensiones de los distintos proyectos, no pueden clasificarse como CAD.

47. Por consiguiente, La Secretaría propone que los costos relacionados con el UNDSS se financien con cargo al Fondo General, en consonancia con lo que se hizo en el bienio 2004-2005.

OTRAS CONSIDERACIONES RELATIVAS A LOS COSTOS

48. Como se mencionó en el último informe de actualización sobre el Plan de Gestión, la Secretaría reconoce otros dos posibles riesgos relacionados con los costos: i) el plan de seguro médico después del cese en el servicio; y ii) los gastos relativos a las medidas necesarias en caso de una epidemia de gripe aviar.

49. En los estados financieros para el bienio 2004-2005, se señaló un exceso de 31,7 millones de dólares del pasivo actuarial con respecto al activo del fondo de prestaciones al personal. La Secretaría encargó una valoración actuarial de este fondo y de los pasivos conexos para determinar con precisión el importe del déficit al 31 de diciembre de 2006. La aplicación, a partir del 1° de enero de 2008, de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) afectará al modo en que se consigna y financia este pasivo; es posible que el pasivo no registrado anteriormente correspondiente al personal, como las indemnizaciones por rescisión del nombramiento y el importe correspondiente a los días de vacaciones anuales acumulados, tenga que registrarse en los estados financieros. Por consiguiente, la Secretaría tiene previsto presentar un panorama general de la situación en el período de sesiones anual de 2007 de la Junta, en el

que se expliquen brevemente las implicaciones contables y se proponga un plan para financiar los déficit conexos.

50. Como se indicó en el último informe de actualización sobre el Plan de Gestión, la Secretaría ha efectuado gastos para prepararse a la eventualidad de una epidemia de gripe aviar. En diciembre de 2005 se aprobó una OE por un valor de 2,9 millones de dólares y desembolsó un anticipo en concepto de CAD para cubrir los gastos correspondientes. Sin embargo, hasta la fecha, las contribuciones recibidas de los donantes son suficientes para sufragar todos los gastos realizados.

ESTADO DE LA CUENTA DE IGUALACIÓN DEL PRESUPUESTO AAP

51. Tal como se indicó en la última actualización, el saldo de la cuenta de igualación del presupuesto AAP al 31 de diciembre de 2005 fue más elevado que lo previsto. En el Plan de Gestión se preveía un saldo de 78 millones de dólares a finales de 2005, pero el saldo efectivo notificado en los estados financieros comprobados fue de 122 millones de dólares. La previsión actual relativa a los ingresos en concepto de CAI es ligeramente superior a los 327 millones de dólares previstos en el Plan de Gestión. En el Cuadro 3 figura la última previsión relativa a la cuenta de igualación del presupuesto AAP.

CUADRO 3: CUENTA DE IGUALACIÓN DEL PRESUPUESTO AAP, 2006-2007 (millones de dólares)		
	Estimación del Plan de Gestión para 2006-2007	Previsiones actuales
Saldo de apertura al 1° de enero de 2006	78	122
Ingresos en concepto de CAI en 2006-2007	327	352
Gastos AAP en 2006-2007	(368)	(372)
Fondos de capital y de fomento de la capacidad, 2006-2007	(25)	(28)
Aumento del costo del personal de servicios generales		(7)
Transferencia a la CRI	-	(20)
Saldo previsto al 31 de diciembre de 2007	12	47

52. En el documento “Examen de la tasa de los costos de apoyo indirecto” (WFP/EB.A/2006/6-C/1), se estableció un nivel indicativo de la cuenta de igualación del presupuesto AAP de 66 millones de dólares para el bienio 2006-2007, sobre la base de una reserva de fondos correspondiente a cuatro meses de gastos indirectos.

53. Por consiguiente, la previsión actual del saldo al 31 de diciembre de 2007 es inferior al nivel indicativo, pero representa aproximadamente tres meses de gastos indirectos. El pronóstico relativo a los ingresos en concepto de CAI no incluye los ingresos relativos a las emergencias imprevistas en lo que resta del bienio.

SITUACIÓN DEL FONDO GENERAL

54. La parte del saldo del Fondo General aún no asignada a una cuenta especial o a otras actividades puede utilizarse, a discreción de la Junta, para sufragar los gastos antes mencionados. En el Cuadro 4 se indica la evolución de este saldo.

CUADRO 4: SALDO DEL FONDO GENERAL NO ASIGNADO, 2005-2007 (millones de dólares)	
Efectivo, 1° de enero de 2006	12,7
Efectivo, 30 de septiembre de 2006	53,1
Previsto, 31 de diciembre de 2006 [*]	62,4
Previsto, 31 de diciembre de 2007 [*]	99,8 ^{**}

55. Sobre la base del supuesto de que se adopte el proyecto de decisión que se propone en el presente documento, el saldo previsto al 31 de diciembre de 2007 se reducirá en 35,2 millones de dólares y su importe ascenderá a 58,9 millones de dólares.

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

AAP	(Presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
AD	Departamento de Administración
CAD	Costos de apoyo directo
CAI	Costos de apoyo indirecto
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CFO	Jefe de Finanzas
CFOB	Oficina de Presupuesto y Planificación Financiera
COMPAS	Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos
CRI	Cuenta de Respuesta Inmediata
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FD	Departamento de Movilización de Fondos y de Comunicaciones
NICSP	Normas internacionales de contabilidad del sector público
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OCOD	Otros costos operacionales directos
OD	Departamento de Operaciones
OE	Operación especial
OED	Oficina del Director Ejecutivo
OEDR	Dirección de Gestión Basada en los Resultados
OEM	Operación de emergencia
OPSR	Operación prolongada de Socorro y recuperación
OSD	Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión
PD	Departamento de Políticas y Asuntos Exteriores
TTAM	Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación
UNDSS	Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA